

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 4.575/2014

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 20 de Junio de 2014, ha resuelto la siguiente delegación:

En la concejala doña Aurora Barbero Jiménez, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 28/06/2014, a las 20.00h horas.

En el concejal don Rafael Ángel Llamas Salas, las atribuciones

de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 26/06/2014, a las 12,30 horas.

En el concejal don José Manuel Lucena Zamora, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 27/06/2014, a las 13,30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Montilla, 3 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.